



Cumplimiento de seguridad en auditorios, aulas, cafeterías y eventos externos

Establece las normas de seguridad para eventos internos o externos que realice la Universidad.

Es prohibido dentro de las instalaciones de la Universidad proporcionar bebidas alcohólicas con objeto exclusivo de libación.

Para esto se realizarán las siguientes actividades:

Área Solicitante

- ✓ Solicitar la inspección a Seguridad y Salud Ocupacional, para verificar que no se incumplan las normas de bomberos tales como: Sobrepasar aforos, obstaculizar o inutilizar elementos de detección y combate contra incendios, obstaculizar vías y puertas de emergencia.

Seguridad y Salud Ocupacional

- ✓ Realizar inspecciones para los espectáculos, eventos y actividades que sean organizadas dentro o fuera de la Universidad.
- ✓ Autorizar o clausurar el evento.

Para visualizar el documento completo visita nuestro sitio web.

Link:

http://omnia.udla.edu.ec/documentos/Documents/P_Establecer%20directrices%20para%20el%20cumplimiento%20de%20seguridad%20en%20auditorios,%20aulas,%20cafeterías%20y%20eventos%20externos.v1.pdf

